

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 078 Fecha: 09/05/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2023 00758	Ejecutivo Singular	GLORIA ESPERANZA - HERNANDEZ HURTADO	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	08/05/2024	1
170014003011 2023 00813	Sucesion	MARIA ADELFA - HURTADO MONTROYA	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR ITALO HURTADO PUERTA	Auto requiere parte demandante	08/05/2024	
170014003011 2023 00852	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	08/05/2024	2
170014003011 2023 00852	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	08/05/2024	1
170014003011 2023 00890	Ejecutivo Singular	JHOAN SEBASTIAN - RAMIREZ HERNANDEZ	N.N	Auto de trámite ordena nueva comision y solicita devolucior comisorio	08/05/2024	2
170014003011 2024 00093	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE ALBEIRO - DE LA PAVA ALZATE	N.N	Auto niega emplazamiento , ordena oficiar Eps y requiere notifique	08/05/2024	1
170014003011 2024 00312	Ejecutivo Singular	VETROX S.A.S.	N.N	Rechaza por no subsanación	08/05/2024	1
170014003011 2024 00359	Ejecutivo Singular	GESTIONES PROFESIONALES SAS	JHON EDWIN - MONTOYA SALAZAR	Auto inadmite demanda	08/05/2024	1
170014003011 2024 00362	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEDICO	LUIS ENRIQUE - CASTAÑO AGUDELO	Auto inadmite demanda	08/05/2024	1
170014003011 2024 00369	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JHONATAN - SERNA DUQUE	Auto rechaza por competencia	08/05/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA09/05/2024Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Teléfono contacto del despacho: 8879650 ext 11351 - 11352
Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>